



DECRETO N° 1754 / →

TEMUCO, 20 DIC 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.12.2022, presentada por ZAPATA CÁRDENAS LEONOR
- 2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 12.12.2022, entre ZAPATA CÁRDENAS LEONOR y HAROLD GERARDO MORA SOTO celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola por la patente de Restaurant Diurno ROL 4-1335.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica.

Rol	: 4-1335
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 47 LOCAL 48
Decreto de Renovación	: D.A 1065 26.07.2022
Nombre Titular de la Patente	: ZAPATA CÁRDENAS LEONOR
Rut Titular de la Patente	: 6.946.685-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: HAROLD GERARDO MORA SOTO
RUT Arrendatario	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 12.12.2022
Transferencia N°	: 46
Fecha	: 12.12.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVV/omc

- Oficina de Partes
- Rentas



Por Orden del Alcalde  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC:2614665